



Comodoro Rivadavia, 28 de diciembre de 2005.

VISTO:

Las Resoluciones CAFHCS N° 186/05 y D7FHCS N° 165/05 sobre la aprobación e implementación, respectivamente, de la Tecnicatura en Turismo en la ciudad de Rawson; y

CONSIDERANDO:

Que según el acuerdo celebrado entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, corresponde a la Facultad la designación de los docentes que tendrán a cargo el dictado de las asignaturas de la carrera;

Que la implementación de la carrera será a partir del ciclo académico 2006;

Que dicha implementación no genera compromiso económico para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que el dictado de la carrera se efectuará en la ciudad de Rawson;

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de las cátedras de la carrera mencionada;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo el 20 de diciembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

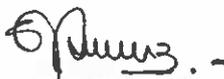
Art. 1°) Efectuar un llamado a inscripción para la cobertura de cargos interinos en la Tecnicatura en Turismo con sede en Rawson, dependiente académica y administrativamente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- Sede Trelew, a partir del 06/02/06 y hasta el 10/02/06 ambas fechas inclusive, según se detalla en los anexos de la presente Resolución.

Art. 2°) Establecer como requisitos para la inscripción los mencionados en los Anexos I y II de la presente Resolución.

Art.3°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución.

Art.4° Regístrese, notifíquese a quien corresponde y cumplido ARCHIVASE

RESOLUCION CAFHCS N° 365/05.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS / U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB



RESOLUCION CAFHCS N° 365/05

ANEXO I

Un cargo de Director de Carrera

Los aspirantes deberán certificar especialidad en el área turística a través de estudios de grado y/o posgrado, experiencia de trabajo en organismos relacionados con turismo (no excluyente) y experiencia en gestión académica y administrativa.

Requisitos para la inscripción:

- * Presentación de una nota explicativa sobre las motivaciones que lo llevan a postularse para el cargo, dirigida a la Delegación Académica de la FHCS, sede Trelew.
- * CV actualizado
- * Fotocopia autenticada de los títulos de grado y posgrado.
- * Participación en una entrevista.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB



RESOLUCION CAFHCS N° 365/05

ANEXO II

| | |
|---|----------------|
| Introducción al Turismo | Adjunto JTP |
| Geografía Física | Adjunto JTP |
| Sociología | Adjunto JTP |
| Epistemología | Adjunto JTP |
| Seminario: Introducción a las Prácticas Profesionales | Adjunto JTP |

Los aspirantes deberán presentar:

- Currículum actualizado
- Propuesta de trabajo ajustada a las características del cargo al que se presenta (todos los aspirantes: Adjunto y JTYP)
- Programa tentativo (los aspirantes a Adjunto)


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB